



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 302 -2008-P-PJ

Lima, 31 de diciembre de 2008

VISTO:

El Memorandum N° 001-2008-CE-SRCD-GG-PJ, del Comité Especial Permanente de Informática, mediante el cual se remiten las Bases Administrativas del Concurso Público N° 003-2008-CEINF-GG/PJ, para la contratación del Servicio de Remodelación del Centro de Datos Principal del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

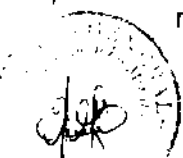
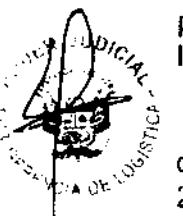
Que, mediante la Resolución Administrativa N° 062-2008-P/PJ, se designó a los miembros titulares y suplentes, entre otros, del Comité Especial encargado de la organización, conducción y ejecución integral del proceso de selección para la contratación del Servicio de remodelación del Centro de datos Principal del Poder Judicial;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 38° de su Reglamento, la Presidencia del Poder Judicial aprobó el respectivo expediente de contratación, a través de la Resolución Administrativa N° 187-2008-P-PJ;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el Comité Especial antes referido ha formulado las Bases Administrativas del Concurso Público N° 003-2008-CEINF-GG/PJ, teniendo en consideración para ello lo señalado en el expediente de contratación y la normativa vigente en materia de contrataciones y adquisiciones públicas, por lo que a través del documento del Visto se elevan para la aprobación correspondiente;

Que, atendiendo a que las Bases reúnen las condiciones establecidas por el artículo 54° del acotado Reglamento, resulta necesario aprobar las mismas, para la convocatoria respectiva;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, sus modificatorias, normas complementarias y en uso de las facultades conferidas por Ley;





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 302 -2008-P-PJ

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases Administrativas del proceso de selección que se detalla a continuación:

N° Orden	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
003-2008-CEINF-GG/PJ	Servicio de Remodelación del Centro de Datos Principal del Poder Judicial.	C.P.	260,000.00	R.O.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, la notificación de la presente Resolución al Comité Especial Permanente correspondiente, así como a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, para la adopción de las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,




FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial

